



SEDARPE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL
Y PESCA

Formato Componente.

(2) NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
GARANTÍAS LÍQUIDAS A PRODUCTORES DEL MEDIO RURAL AUTORIZADAS	
(3) Clave y nombre de la Dependencia:	1115 – SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
(4) Programa Presupuestario:	F001 – FINANCIAMIENTO AL SECTOR RURAL
(5) Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01 - GARANTÍAS LÍQUIDAS A PRODUCTORES DEL MEDIO RURAL AUTORIZADAS
(6) Indicador:	1115F001C01I1 - PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON GARANTÍAS LÍQUIDAS
(7) Método de Cálculo:	(PERSONAS BENEFICIADAS CON GARANTÍAS LÍQUIDAS/PERSONAS CON GARANTÍAS LÍQUIDAS ESTABLECIDAS POR ATENDER)*100
(8) Trimestre reportado:	3er. TRIMESTRES
(9) Liga de Publicación del Medio de Verificación:	<u>C01 Garantías líquidas a personas físicas y morales del sector rural autorizadas. - Gobierno del Estado de Quintana Roo (groo.gob.mx)</u>
(10) Unidad Responsable del Indicador:	1115-3412 - DIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

(11) Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Meta del Trimestre
Numerador	Personas beneficiadas con garantías líquidas	3	2	2	7
Denominador	Personas con garantías líquidas establecidas por atender	13	9	9	31

Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				semáforo
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Nivel de Cumplimiento	
Numerador	Personas beneficiadas con garantías líquidas	0	0	0	0%	
Denominador	Personas con garantías líquidas establecidas por atender	0	0	0	0%	



SEDARPE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL
Y PESCA

(12) Descripción de los resultados: Durante el tercer trimestre del ejercicio 2026 no se recibieron solicitudes de financiamiento con garantía líquida por parte de la población objetivo, por lo que no fue posible beneficiar a personas conforme a lo programado (7). El cumplimiento del indicador está sujeto a la demanda externa y al cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa. Por lo tanto, el resultado del periodo es de 0%; la causa fue por falta de demanda / no se presentaron solicitantes que cumplieran con los criterios de elegibilidad en el periodo reportado. Por lo que el efecto al respecto es, incumplimiento de la meta trimestral programada y retraso en el avance de la meta anual. Por lo que se reforzará la difusión del programa de garantías líquidas en coordinación con los municipios y a través de los canales institucionales, así como la vinculación con intermediarios financieros para incrementar la captación de solicitudes en el siguiente trimestre.

(13) Firma:

Elaboró	Revisó	Autorizó
MTRO. JUAN MANUEL BARRIGA <i>[Signature]</i> DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA	MTRO. JUAN MANUEL BARRIGA <i>[Signature]</i> DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA	LIC. ROSA IRENE RODRIGUEZ <i>[Signature]</i> AGUILAR COORDINADORA GENERAL DE FINANCIAMIENTO

(14) Anexos:



Promover las garantías líquidas es abrir oportunidades para que más productoras y productores rurales puedan acceder al financiamiento.